



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1999/338
25 de marzo de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 25 DE MARZO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL SECRETARIO GENERAL

Tengo el honor de transmitir, adjunta a la presente, una comunicación de fecha 23 de marzo de 1999 que he recibido del Secretario General de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN). El informe que figura como material adjunto se presenta conforme a lo solicitado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1203 (1998) de 24 de octubre de 1998 y en cumplimiento de su deseo de mantenerse al corriente de la situación en Kosovo.

Le agradecería que tuviese a bien señalar la comunicación del Secretario General de la OTAN a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. ANNAN

ANEXO

Carta de fecha 23 de marzo de 1999 dirigida al Secretario
General por el Secretario General de la Organización del
Tratado del Atlántico del Norte

Me dirijo a usted para presentarle un nuevo informe sobre el cumplimiento por las partes en el conflicto en Kosovo de las resoluciones 1199 (1998), de 23 de septiembre de 1998 y 1203 (1998), de 24 de octubre de 1998 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y de los compromisos contraídos con la OTAN por las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia (Serbia y Montenegro) el 25 de octubre de 1998.

La situación ha empeorado recientemente de manera significativa. Ambas partes pasan por alto los requisitos establecidos por las Naciones Unidas para una cesación del fuego y el Presidente Milosevic se burla de los compromisos contraídos en octubre pasado con la OTAN de reducir y redistribuir sus fuerzas en Kosovo. Tras la retirada de la Misión de Verificación en Kosovo de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el 20 de marzo, la República Federativa de Yugoslavia ha aumentado sus actividades militares y emplea una fuerza excesiva y totalmente desproporcionada, dando lugar así a una mayor catástrofe humanitaria. Trataré por separado las próximas medidas que habrán de tomarse ante la agudización de la crisis pero, entretanto, adjunto para su información, y para que la distribuya como estime oportuno, una actualización detallada de las tendencias e incidentes de importancia que se han registrado desde el último informe que le remití el 22 de enero de 1999.

Envié copia de la presente carta al Presidente en funciones de la OSCE.

(Firmado) Javier SOLANA

Material adjunto

INFORME DE LA OTAN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES
ESTABLECIDAS EN RELACIÓN CON KOSOVO

16 DE ENERO A 22 DE MARZO DE 1999

Cuadro 1

Resolución 1199 (1998) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Disposición establecida en la resolución	Actividad conexa
1. República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo: deben poner término a las hostilidades y mantener la cesación del fuego.	16 a 23 de enero: El ejército yugoslavo y la policía especial continúan las operaciones de seguridad en la zona de Decane y Stimlje. El Ejército de Liberación de Kosovo dispara contra el equipo de investigación de la policía especial en Racak. 24 a 30 de enero: El Ejército de Liberación de Kosovo ataca a un elemento de la policía especial en las inmediaciones de Bistrazin. Un miembro de la policía especial es herido, dos miembros del Ejército de Liberación de Kosovo resultan muertos. El Ejército de Liberación de Kosovo ataca una estación de la policía especial cerca de Rogovo; muere un oficial de la policía especial. La policía especial responde con una operación de seguridad con un saldo de 24 albaneses de Kosovo muertos. El ejército yugoslavo responde con fuego de tanques frente al intento del Ejército de Liberación de Kosovo de ocupar una topadora del ejército yugoslavo. El Ejército de Liberación de Kosovo mata a dos oficiales de la policía especial en Gornji Streoc.

Disposición establecida
en la resolución

Actividad conexas

31 de enero a 6 de febrero:

El ejército yugoslavo y la policía especial bombardean objetivos civiles en Produjevo.

7 a 14 de febrero:

Fuerzas del ejército yugoslavo y la policía especial abren fuego contra la aldea de Lapastica, cerca de Podujevo.

El Ejército de Liberación de Kosovo realiza ataques de hostigamiento contra posiciones del ejército yugoslavo cerca de Dulje y Gornja Lapastica. No se reportan heridos.

15 a 22 de febrero:

El Ejército de Liberación de Kosovo abre fuego contra una patrulla de la policía especial en las inmediaciones de Lapusnik y ataca una comisaría de policía en Orahovac.

Fuerzas del ejército yugoslavo en las cercanías de Luzane abren fuego contra objetivo en dirección de la aldea de Godisnjak. Entre los objetivos, una mezquita.

El ejército yugoslavo bombardea Studecane, obligando a miles de civiles a abandonar la zona en busca de seguridad.

23 de febrero a 1º de marzo:

Las fuerzas del ejército yugoslavo y la policía especial se despliegan a la zona en torno a Bukos para maniobras con fuego real y combaten con fuerzas del Ejército de Liberación de Kosovo con armas automáticas y cañones de tanque. Fuerzas de la policía especial y civiles serbios quedan encerrados en una casa de Bukos mientras disparan contra ellos fuerzas del Ejército de Liberación de Kosovo. Cinco policías resultan heridos en el asedio.

Fuerzas del ejército yugoslavo con refuerzos de la policía especial y apoyados por dos tanques y una cantidad no especificada de morteros lanzan un ataque contra posiciones del Ejército de Liberación de Kosovo cerca de Vucitrm. Prosigue el fuego esporádico en la zona hasta el 27 de febrero.

El Ejército de Liberación de Kosovo y la policía especial se enfrentan en Randubava, y causan dos muertos entre los albaneses kosovares.

El Ejército de Liberación de Kosovo tiende una emboscada a una patrulla de la policía especial en Krivovo, con el resultado de un policía muerto y otro gravemente herido.

El Ejército de Liberación de Kosovo tiende una emboscada cerca de la aldea de Gajare, fuera de Kacanik, con el resultado de un policía serbio muerto y cuatro heridos.

2 a 8 de marzo:

Continúan en la zona fronteriza en la República Federativa de Yugoslavia con la ex República Yugoslava de Macedonia las operaciones combinadas de seguridad del ejército yugoslavo y la policía especial. La actividad es más notable en la zona de Kacanik, donde resultan bombardeadas aldeas habitadas por civiles. La actividad de las fuerzas serbias obliga a que gran número de civiles abandonen sus hogares.

Continúan en la zona de Bukos los ejercicios con fuego real del ejército yugoslavo. El Ejército de Liberación de Kosovo reacciona con ataques de mortero contra algunas posiciones del ejército.

El Ejército de Liberación de Kosovo ataca a un convoy de la policía especial cerca de Vrsevec (zona de Vucitm). Resultan heridos 11 policías.

El Ejército de Liberación de Kosovo ataca a un convoy de la policía especial en la carretera Pristina-Pec.

Fuerzas del ejército yugoslavo abren fuego contra la aldea de Gjurica, con al menos 10 tanques.

Operaciones de seguridad combinadas ejército yugoslavo y policía especial dirigidas contra reductos conocidos o presumidos del Ejército de Liberación de Kosovo en la zona de Kovoska Mitrovica.

Se inician operaciones de seguridad combinadas ejército yugoslavo y policía especial en las zonas de Vucitm y Malisevo-Orahovac. Al final de la semana esas operaciones se amplían a la zona al suroeste de Prizren.

El Ejército de Liberación de Kosovo ataca a una patrulla de la policía especial cerca de Zur.

9 a 16 de marzo:

Continúan durante toda la semana cerca de Vucitm, Malisevo-Orahovac, Dus, las montañas de Cicavica y la frontera de la República Federativa de Yugoslavia con la ex República Yugoslava de Macedonia las operaciones combinadas ejército yugoslavo y policía especial.

El Ejército de Liberación de Kosovo ataca a una patrulla de la policía especial en Zur, y hay enfrentamientos entre la policía especial y el Ejército de Liberación de Kosovo.

El ejército yugoslavo emplea fuego de artillería y de tanques contra posiciones del Ejército de Liberación de Kosovo cerca de Streoce, Mijalic, Drvare y Osilane.

El Ejército de Liberación de Kosovo lanza ataques contra comisarías de policía serbia y convoyes del ejército yugoslavo.

17 a 22 de marzo:

Fuerzas de la ejército yugoslavo atacan zonas en poder del Ejército de Liberación de Kosovo en los distritos de Shale y Llap, así como posiciones del Ejército de Liberación de Kosovo en las zonas de Podujevo.

Disposición establecida
en la resolución

Actividad conexas

- Unidades del ejército yugoslavo cerca de la aldea de Glogovac abren fuego contra combatientes del Ejército de Liberación de Kosovo y contra sus posiciones con artillería.
- Coincidiendo con las negociaciones de París sobre cesación de las hostilidades y la ulterior salida de los observadores de la OSCE de Kosovo, el ejército y la policía especial intensifican las operaciones militares en las zonas central y centroseptentrional de Kosovo, apoyadas por tanques y artillería pesada. En el curso de esta operación ampliada, varias aldeas albanesas son objeto de bombardeos intensos y sus habitantes emprenden la fuga.
2. República Federativa de Yugoslavia: tomar medidas para mejorar la situación humanitaria
- Hay unas pocas pruebas de que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia participa activamente en medidas para mejorar la situación humanitaria.
3. República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo: entablan diálogo con participación internacional para poner fin a la crisis
- El 19 de marzo los albaneses de Kosovo firman el acuerdo provisional de paz. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia se niegan a hacerlo.
4. República Federativa de Yugoslavia: debe suspender todas las acciones de las fuerzas de seguridad que afectan a la población civil y ordenar la retirada de las unidades de seguridad utilizadas por represión civil
- 31 de enero a 6 de febrero:
- Fuerzas del ejército yugoslavo hostigan a habitantes de la aldea de Djeneral Jankovic.
- 7 a 14 de febrero:
- La policía especial hostiga a civiles que asisten a los funerales de 9 de las 24 personas que resultaron muertas en Rogovo.
- Fuerzas de la policía especial hostigan a los habitantes de Gusica.
- Fuerzas de la policía especial ocupan por la fuerza viviendas civiles en la aldea de Foniq.

Operación del ejército yugoslavo en la zona de Lapusnik que obliga a 50 habitantes de la aldea a abandonar sus hogares.

15 a 22 de febrero:

Miles de civiles salen de la zona de Studecane como consecuencia del bombardeo a que los someten el ejército yugoslavo y la policía especial.

Se observa a personal de reserva del ejército que colocan minas en un puente importante que lleva de la ex República Yugoslava de Macedonia a Kosovo. La Misión de Verificación en Kosovo confirma que el puente está preparado para su demolición.

El ejército coloca barreras a lo largo de la frontera suroeste entre Kosovo y Albania.

23 de febrero a 1º de marzo:

El ejército yugoslavo utiliza fuego de artillería pesada y de tanques contra Pustenik.

La Misión de Verificación en Kosovo informa que aproximadamente 2.000 civiles de la zona de Pustenik tratan de cruzar la frontera con la ex República Yugoslava de Macedonia, pero se lo impiden los guardias de fronteras.

2 a 14 de marzo:

Fuertes ataques serbios contra aldeas de las que se sospecha que albergan a fuerzas o centros de mando del Ejército de Liberación de Kosovo.

17 a 22 de marzo:

Las ininterrumpidas operaciones de limpieza de las fuerzas de seguridad serbias siguen obligando a civiles a abandonar sus hogares.

Disposición establecida
en la resolución

Actividad conexas

5. La República Federativa de Yugoslavia debe permitir que la Misión de Vigilancia de la Comunidad Europea y las misiones diplomáticas lleven a cabo una supervisión efectiva y continua y concederles total libertad de acceso y circulación.

1º a 20 de febrero:

Fuerzas de seguridad serbias vuelven a la práctica anterior de destruir viviendas y aldeas en zonas del Ejército de Liberación de Kosovo mediante disparos directos, incendios o demolición.

El ejército yugoslavo impide que la Misión de Verificación en Kosovo tenga acceso a las poblaciones de Zjum, Planeza, Kiselja Banja, Ponosevac, Donje Ljupce y Sukovac.

La policía especial y las fuerzas del ejército yugoslavo impiden que la patrulla de la Misión de Verificación en Kosovo tenga acceso al campo de aviación de Pristina.

La policía especial detiene a un convoy de la Misión de Verificación en Kosovo al tratar de entrar a Prizren.

La policía fronteriza detiene a cuatro vehículos de la OSCE y les niega la entrada a Kosovo desde la ex República Yugoslava de Macedonia.

El ejército yugoslavo impide que una patrulla de la Misión de Verificación tenga acceso a la zona fronteriza de seguridad de cinco kilómetros al noroeste de Kusnin.

El ejército yugoslavo detiene a una patrulla de la Misión de Verificación y la mantiene por la fuerza en Donja Kusce.

Cuatro soldados del ejército yugoslavo entran a una oficina de la Misión de Verificación en Zur y ordenan al personal que abandone la oficina al terminar el día. El personal de la misión permanece en el lugar.

Por los menos 150 civiles serbios llevan a cabo una manifestación en la oficina de la Misión de Verificación en Laposavic.

Fuerzas del ejército yugoslavo prohíben a dos vehículos de la Misión de Verificación que acompañen a un convoy.

Disposición establecida
en la resolución

Actividad conexas

Se impide a punta de pistola que el personal de la Misión de Verificación salga de Prizren. Cuando el personal intenta seguir a un convoy del ejército yugoslavo a través de Prizren, es obligado a salir de su vehículo a punta de pistola y es registrado.

Dos miembros de la Misión de Verificación son detenidos por fuerzas del ejército yugoslavo al sur de Gniljane. Se les obliga a salir de sus vehículos y a entregar sus mapas. Un oficial de enlace del ejército yugoslavo llega al lugar y los miembros de la Misión son puestos en libertad.

23 de febrero a 1º de marzo:

El ejército yugoslavo impide el patrullaje de la Misión de Verificación alrededor de Firza.

El 25 de febrero, ocho vehículos de la OSCE y 21 empleados de la Misión de Verificación son detenidos por la fuerza por funcionarios aduaneros en el punto de cruce de la frontera en Djeneral Jankovic. Se permite que el contingente siga viaje hasta Pristina el 26 de febrero, después de registrar por la fuerza a los vehículos.

2 a 8 de marzo:

Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia siguen obstaculizando los intentos de la Misión de Verificación por atravesar la frontera en el punto de cruce Djeneral Jankovic, en la frontera con la ex República Yugoslava de Macedonia. La República Federativa de Yugoslavia también pone obstáculos en el punto de cruce al sur de Gnjilane. La República Federativa de Yugoslavia hace regresar al personal de la Misión de Verificación cuando éste se niega a permitir que se registren sus vehículos. Otros empleados de la Misión de Verificación permiten los registros para que se les permita entrar o salir de Kosovo.

9 a 16 de marzo:

Además del aumento de los incidentes relativos a las restricciones de la libertad de circulación, el personal de la OSCE y de las organizaciones no gubernamentales es objeto de amenazas y, en algunos casos, de ataques por parte del personal oficial de la República Federativa de Yugoslavia y por antagonistas civiles. La tendencia al hostigamiento coincide con el aumento de las operaciones de seguridad del ejército yugoslavo y la policía especial.

17 a 22 de marzo:

[El 20 de marzo se retira la Misión de Verificación.]

6. La República Federativa de Yugoslavia debe facilitar, junto con el ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el regreso en condiciones de seguridad de los refugiados y de las personas desplazadas internamente a sus hogares.
7. La República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo deben establecer un calendario destinado a adoptar medidas de fomento de la confianza y soluciones políticas.
8. La República Federativa de Yugoslavia debe cooperar con el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en la investigación de posibles casos de violaciones.

No hay ejemplos patentes de cooperación con el ACNUR para garantizar el regreso en condiciones de seguridad de los refugiados y las personas desplazadas internamente.

Nada importante que señalar.

La República Federativa de Yugoslavia sigue impidiendo el acceso del Tribunal Internacional a su territorio.

Disposición establecida en la resolución	Actividad conexas
9. La República Federativa de Yugoslavia debe enjuiciar a los miembros de las fuerzas de seguridad que han maltratado a civiles y destruido deliberadamente sus propiedades.	No hay indicios de que el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia haya colaborado en esta actividad.
10. Los dirigentes de los albaneses de Kosovo deben condenar todas las actividades terroristas.	No ha habido ninguna declaración pública de dirigentes políticos ni militares en la que se denuncie los supuestos actos de terrorismo por parte del Ejército de Liberación de Kosovo durante el período de que se informa.

Cuadro 2

Directrices para la reducción de las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia en Kosovo y operaciones convenidas por la OTAN y la República Federativa de Yugoslavia el 25 de octubre de 1998

Directriz	Medidas adoptadas por la República Federativa de Yugoslavia
1. Las unidades de la policía especial desplegadas en Kosovo después de febrero de 1998 se retirarán de Kosovo. Los efectivos de la policía y la policía especial en Kosovo se reducirán al nivel que tenían en febrero de 1998.	Actualmente se calcula que hay en Kosovo unos 2.500 a 3.500 efectivos más de la policía especial que el límite convenido de 10.021.
2. Todas las armas pesadas (de 12,7 milímetros o más) y los equipos llevados a Kosovo o transferidos del ejército yugoslavo a la policía y la policía especial después de febrero de 1998 se retirarán de Kosovo o serán devueltos al ejército yugoslavo.	La policía especial posee y sigue empleando armas pesadas en Kosovo.
3. La policía y la policía especial reanudarán sus actividades normales en tiempo de paz. Las armas pesadas y el equipo que sigan bajo el control de la policía especial en Kosovo se devolverán a los lugares de acantonamiento y a las estaciones de policía.	Prosigue el tráfico excesivo de patrullas, la fortificación de los puestos de observación y el establecimiento de puestos de control no autorizados. La policía especial continúa el patrullaje de seguridad en las zonas que controla y establece puestos de control no autorizados sin tener en cuenta la prohibición correspondiente.
4. Todas las unidades del ejército yugoslavo y el equipo adicional llevados a Kosovo después de febrero de 1998 se retirarán de Kosovo.	Las fuerzas del ejército yugoslavo en Kosovo se han reforzado y el número asciende ahora a unos 3.500 a 5.000 efectivos más del nivel autorizado (unos 11.300).

Directriz

Medidas adoptadas por la República Federativa
de Yugoslavia

5. Con excepción de los miembros del ejército yugoslavo que actualmente están reforzando el número de guardias de fronteras, todos los elementos del ejército yugoslavo que siguen en Kosovo regresarán a sus cuarteles, con excepción de tres equipos del tamaño de compañías que permanecerán desplegados, cada uno de ellos para proteger distintas líneas de comunicaciones.
6. Los guardias de fronteras del ejército yugoslavo permanecerán en sus posiciones a lo largo de la frontera internacional de la República Federativa de Yugoslavia y realizarán operaciones continuas de seguridad en la frontera.
7. El retiro y despliegue de efectivo descrito supra finalizará a más tardar a las 12 horas del 27 de octubre de 1998, salvo por los tres equipos del tamaño de compañías mencionadas en el párrafo 5 supra.
8. A fin de garantizar la verificación de esas disposiciones, los comandantes del ejército yugoslavo y la policía especial proporcionarán a la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo de la OSCE informes semanales detallados acerca del volumen de efectivos y armas y de las actividades de sus fuerzas y notificarán de inmediato a esa Misión acerca de cualquier despliegue contrario a esas disposiciones y explicarán las circunstancias relativas a esos despliegues.
- Se calcula que hay de 5.000 a 5.500 efectivos del 52º batallón de Pristina desplegados fuera de sus cuarteles en Kosovo. Esas fuerzas siguen concentradas en el norte, cerca de Podujevo, Vucitn y Orahovac, en Kosovo central, y cerca de Kacanik, en la región fronteriza meridional.
- Hasta el 16 de marzo se han transportado a Kosovo por ferrocarril tanques de las unidades del ejército yugoslavo en Serbia y Montenegro, posiblemente para reforzar los grupos beligerantes en Kosovska Mitriwa y Podujevo.
- 9 a 16 de marzo: las fuerzas del ejército yugoslavo refuerzan los batallones de la guardia de fronteras. El equipo y el personal desplegado en la zona fronteriza cerca de Kacanik probablemente asciende a dos contingentes del tamaño de compañías.
- Véase la entrada 5 supra.
- Los informes proporcionados han sido inexactos e inducentes a error. Las unidades del ejército yugoslavo y la policía especial no han rendido cuentas sobre su equipo, ni sobre los efectivos de su personal ni sus actividades. Los oficiales del ejército yugoslavo no notifican a la OSCE sobre su intención de realizar maniobras militares en Kosovo. Esa información únicamente se ofreció como explicación después de que se observó a las fuerzas del ejército yugoslavo realizando actividades que supuestamente eran ejercicios de tiro de combate en las cercanías de las poblaciones ocupadas.

MODALIDADES DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDAS
POR LA REPÚBLICA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA
Y LA MISIÓN DE OBSERVADORES DIPLOMÁTICOS
EN KOSOVO

9. Se desmantelarán todos los puntos de control.
10. En caso de que aumente la tensión, la policía tendrá el derecho, previa notificación a la Misión de Observadores Diplomáticos en Kosovo y a la OSCE, de efectuar operaciones de patrullaje en vehículos blindados.
11. La policía retirará sus fuerzas estacionarias de: Dragobilje, Oztrozub, Oterusa, Dobrodeljane, Studencani, Samordraza, Decane y Klecka. Pueden permanecer fuerzas de policía en Malisevo, Orahovac, Zociste, Restane, Suva Reka y Dulje. La policía usará el camino Orahovac-Suva Reka-Dulje-Malisevo. La policía no seguirá el camino Malisevo-Orahovac a partir del 25 de octubre; este camino debe estar totalmente abierto al libre flujo del tránsito.
- La policía especial continúa manteniendo y construyendo puestos de control no autorizados en todo Kosovo.
- Véase el punto 8. Por lo general no se da la notificación a tiempo y no se trata de lograr permiso ni aprobación, sino que se transmite como declaración de acciones ya realizadas.
- Persisten informes repetidos de fuerte presencia de la policía especial en Podujevo, Stimlje, Racak, Decane y Malisevo y en torno a estas localidades. Malisevo es un sitio aprobado para la policía, pero los albaneses se quejan de que la policía especial manifiesta una presencia amenazante en ese lugar y ha inhibido el regreso de algunas personas desplazadas internamente.

Cuadro 3

Resolución 1203 (1998) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Disposición de la resolución	Actividad conexas
1. La República Federativa de Yugoslavia debe cooperar plenamente con la Misión de Verificación en Kosovo y la Misión de Verificación Aérea de la OSCE.	El 18 de marzo, observadores de la Misión de Observadores en Kosovo avistan un radar de defensa aérea en el campo de aterrizaje de Prizren normalmente asociado con misiles superficie a aire. Esto representa una violación del acuerdo sobre verificación aérea.
2. La República Federativa de Yugoslavia debe respetar de inmediato las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998) del Consejo de Seguridad.	Actualmente las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia no acatan cabalmente las resoluciones 1160 (1998) y 1199 (1998).
3. La República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo deben iniciar de inmediato un diálogo que lleve a resultados sin condiciones previas y con participación internacional ... que lleve al fin de la crisis.	El 19 de marzo, la delegación de los albaneses de Kosovo firma el Acuerdo de Paz Provisional. Las autoridades de la República Federativa de Yugoslavia se niegan a hacerlo.
4. La República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo deben respetar la libertad de circulación de los miembros de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y de otros funcionarios internacionales.	Tanto la Misión de Verificación en Kosovo como el ACNUR informan de que aumenta el control de la circulación por parte de las fuerzas de la República Federativa de Yugoslavia y del Ejército de Liberación de Kosovo. La abrumadora mayoría de tales acciones son cometidas por fuerzas del ejército yugoslavo, en algunos casos, a punta de fusil.
5. La República Federativa de Yugoslavia debe garantizar la seguridad y protección de todo el personal diplomático, incluso de la Misión de Verificación de la OSCE en Kosovo y todo el personal internacional y humanitario de las organizaciones no gubernamentales.	Dadas las condiciones de la negativa de la República Federativa de Yugoslavia de negociar un acuerdo de paz provisional, así como un ambiente cada vez más hostil en el terreno en Kosovo, la OSCE retira su misión de verificación el 20 de marzo.

Disposición de la resolución	Actividad conexas
6. La República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo deben garantizar que el personal (véase el punto anterior) no esté sujeto a la amenaza o al uso de la fuerza ni a ningún tipo de presión.	Véase el punto 5 <u>supra</u> .
7. La República Federativa de Yugoslavia y los albaneses de Kosovo deben cooperar con las actividades internacionales destinadas a mejorar la situación humanitaria y evitar la crisis humanitaria inminente.	Nada importante que señalar.
8. La República Federativa de Yugoslavia debe crear las condiciones para que los desplazados internos puedan regresar a sus hogares.	<p data-bbox="1014 609 1860 755">El entorno general de seguridad para los civiles se mantuvo sin variaciones. Las operaciones de rastrillo en marcha de las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia siguen expulsando a civiles de sus hogares.</p> <p data-bbox="1014 782 1860 928">Las fuerzas de seguridad de la República Federativa de Yugoslavia retornan a su práctica anterior de destruir casas y aldeas en zonas del Ejército de Liberación de Kosovo mediante fuego directo de armas, incendio premeditado o demolición.</p> <p data-bbox="1014 956 1860 1321">Aproximadamente han quedado desplazadas 100.000 nuevas personas desde que comenzaron los combates entre fuerzas de seguridad serbias y el Ejército de Liberación de Kosovo a fines de diciembre de 1998. Sin embargo, muchas de estas personas han regresado a sus hogares destruidos y muy probablemente viven con vecinos, amigos o parientes. Dado el volumen de las operaciones de las fuerzas de seguridad serbias durante la semana pasada, la tasa de aparición de nuevos desplazados ha aumentado marcadamente. Las operaciones del ejército yugoslavo y la policía especial contra el Ejército de Liberación de Kosovo</p>

Disposición de la resolución	Actividad conexas
9. La República Federativa de Yugoslavia debe realizar lo antes posible investigaciones exhaustivas de todas las atrocidades cometidas contra civiles por conducto del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, con sede en La Haya.	han ocasionado el desplazamiento de hasta 20.000 personas entre el 15 y el 19 de marzo. Según se dice, a raíz de los combates del 20 de marzo quedaron desplazadas 4.000 personas en la región de Podujevo y otras 5.000 a 10.000 en la región de Srbica-Glogovac. Nada importante que señalar.

|